


ACTA DE CONVALIDACIÓN DE ERRORES		 FAME <small>INDUSTRIA DE LA SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONAL</small>
TIPO DE CONTRATACIÓN:	GIRO ESPECÍFICO DE NEGOCIO	
ADQUISICIÓN DE JERSEY 90%PES 10%SPA PARA EL PROYECTO 133 DE FAME S.A.,		FAME S.A.
CÓDIGO DEL PROCESO:	PE-FAME_2013-2024-026	

En la ciudad de Sangolquí, a los 02 días del mes de mayo del 2024, en la sala de reuniones de la Unidad de Logística ubicada en la Av. General Rumiñahui No. 3976 y Ambato junto a la ESPE, piso 2, en mi calidad de delegada conforme consta en Resolución de Inicio No. FAME-2024-RI-AC-057 de fecha 24 de abril de 2024, para llevar a cabo el procedimiento precontractual del proceso No. PE-FAME_2013-2024-026 para la ADQUISICIÓN DE JERSEY 90%PES 10%SPA PARA EL PROYECTO 133 DE FAME S.A.

PRIMER PUNTO. - CONVALIDACIÓN DE ERRORES DENTRO DEL PROCESO DE GIRO ESPECÍFICO DE NEGOCIO PE-FAME_2013-2024-026 PARA LA ADQUISICIÓN DE JERSEY 90%PES 10%SPA PARA EL PROYECTO 133 DE FAME S.A.


De la revisión de la oferta presentada por el Oferente, se determina que:

- En la oferta presentada, en el numeral 1.5 CANTIDADES Y PRECIOS, el oferente coloca en la forma de pago: “*El pago se realizará a los 30 días...*”, se solicita convalidar la forma de pago de acuerdo a lo que establece el pliego del proceso.
- En el numeral 1.5 CANTIDADES Y PRECIOS, en el precio total del segundo ítem ofertado, se presenta un error aritmético en la multiplicación, se solicita se rectifique o ratifique la tabla de cantidades y precios de la oferta.
- En el numeral 1.12 OTROS PARÁMETROS DE CALIFICACIÓN, el oferente no presenta la aceptación de la garantía técnica, se solicita convalidar en base a lo establecido en la sección IV, numeral 4.2 EVALUACIÓN DE LA OFERTA, GARANTÍA TÉCNICA, del pliego del proceso.

En base a lo que establece el inciso 3 del artículo 79 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública:

“Se entenderán por errores de forma aquellos que no implican modificación alguna al contenido sustancial de la oferta, tales como errores tipográficos, certificación de documentos sobre su capacidad legal, técnica o económica; ilegibilidad de la información, contradicciones o discordancia que causen duda entre la información consignada por el participante en su oferta y la documentación con la que lo respalda. Se considerarán convalidables también todos los requisitos que constituyen la integridad de la oferta”.

		OBSERVACIONES
OFERENTE	1.- En su oferta en el numeral 1.5 CANTIDADES Y PRECIOS, el oferente coloca en la forma de pago: “ <i>El pago se realizará a los 30 días...</i> ”	Como delegada del proceso solicito se convalide lo señalado en la Forma de Pago, conforme se establece en el pliego del proceso.
	2.- En el numeral 1.5 CANTIDADES Y PRECIOS, en el precio total del segundo ítem ofertado, se presenta un error aritmético en la multiplicación.	Se solicita se solicita se rectifique o ratifique la tabla de cantidades y precios de la oferta.
	3.- En la oferta presentada, en el numeral 1.12 OTROS PARÁMETROS DE CALIFICACIÓN, el oferente no	En mi calidad de delegada, se solicita convalidar en base a lo establecido en la sección IV, numeral 4.2 EVALUACIÓN

ACTA DE CONVALIDACIÓN DE ERRORES		 FAME <small>INDUSTRIA DE LA SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONAL</small>
TIPO DE CONTRATACIÓN:	GIRO ESPECÍFICO DE NEGOCIO	
ADQUISICIÓN DE JERSEY 90%PES 10%SPA PARA EL PROYECTO 133 DE FAME S.A.,		FAME S.A.
CÓDIGO DEL PROCESO:	PE-FAME_2013-2024-026	

	presenta la aceptación de la garantía técnica.	DE LA OFERTA, GARANTÍA TÉCNICA, del pliego del proceso.
--	--	---

Sin ningún otro punto que resolver, se da por terminada la sesión de convalidación de errores dentro del proceso No. PE-FAME_2013-2024-026 para la ADQUISICIÓN DE JERSEY 90% PES 10% SPA PARA EL PROYECTO 133 DE FAME S.A., en la fecha y hora en la se suscribe.

Nombre	Cargo	Firma
Ingeniera Ana Bracho	Delegada de la máxima autoridad	